



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

399359

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2021 por el que se acuerda la suspensión del aplazamiento de las elecciones relativas a las elecciones de representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa a los consejos escolares de los centros que eligieron consejo escolar o renovaron alguna de las mitades en el año 2018 (curso 2018-2019) acordadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2020, publicadas en el BOIB núm. 189, de 3 de noviembre

La directora general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa ha presentado un informe propuesta, con fecha 27 de agosto de 2021, donde se expone la necesidad de acordar el fin del aplazamiento acordado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2020, publicadas en el BOIB núm. 189, de 3 de noviembre, con el fin de que se puedan celebrar las elecciones de los representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa en los consejos escolares de los centros públicos de enseñanzas de régimen especial, de los centros docentes concertados, de los centros de educación de personas adultas, de las escuelas públicas de educación infantil, de los colegios públicos de educación primaria, de los colegios públicos de educación infantil y primaria, de los institutos de educación secundaria y de los centros públicos de educación especial.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Educación y Formación Profesional, en la sesión del día 6 de septiembre de 2021 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Autorizar el fin del aplazamiento de las elecciones de los representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa a los consejos escolares de los centros a los cuales se refieren la Orden del Consejero de Educación y Cultura, de 18 de octubre de 2002, por la cual se regula la composición, la elección y la renovación de los centros públicos de enseñanzas de régimen especial, la Orden del Consejero de Educación y Cultura, de 21 de octubre de 2002, por la cual se regula la composición, la elección y la renovación de los centros de educación de personas adultas, la Orden del Consejero de Educación y Cultura, de 21 de octubre de 2002, por la cual se regula la elección de los consejos escolares de las escuelas públicas de educación infantil, de los colegios públicos de educación primaria, de los colegios públicos de educación infantil y primaria, de los institutos de educación secundaria y de los centros públicos de educación especial, y la Orden del Consejero de Educación y Cultura, de 21 de octubre de 2002, por la cual se regula la elección de los consejos escolares de los centros docentes concertados.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 6 de septiembre de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno

Mercedes Garrido Rodríguez

